RESOLUCION No 439 /2016.

Villarrica, 01 de noviembre de 2016.

VISTO: El Acta Nº 120 de fecha 01 de noviembre de 2016, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial; y

C O N S I D E R A N D O

El Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de esta Circunscripción Judicial, en el marco del Llamado por la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA** correspondiente al **RUBRO 540-ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION E IMPRESORAS** según **PAC Nº 317077,** para ejecución del presupuesto de la Circunscripción Judicial del Guairá, del presente ejercicio Fiscal 2016.-

Que, el Llamado se ha realizado según Expediente N° 324914 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda. La publicación se ha hecho en el Portal del Ministerio de Hacienda, según comprobante que se anexa al legajo.-

La SUOC ha remitido la invitación a las siguientes firmas:

1. **TECNOPLAN S.A.**
2. **AYCOMP S.R.L.**
3. **A*X SOCIEDAD ANONIMA**
4. **PROVIN**
5. **SDA PARAGUAY S.A.**
6. **MGM COMPUTERS**
7. **OFFICE COMPU S.A.**
8. **DATA LAB S.A.**

La apertura de sobres se ha realizado el día viernes 23 de setiembre de 2016, en la Sala de Audiencias de la SUOC de la Circunscripción Judicial Guairá, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	80013889-9	5.741.420
OFFICE CLIP S.R.L.	80068676-4	25.190.000
DATA LAB S.A.	80030218-4	122.752.000
BIOS INFORMATICA	2835748-5	133.960.000
SDA PARAGUAY S.A.	80017709-6	132.250.000
OFFICE COMPU S.A.	80013316-1	100.799.860
PROVIN	1355004-7	34.572.200

AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.

ANÁLISIS DE OFERTAS

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad del bien ofertado, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" y continúa el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".

PODER JUDICIAL CONSEJO DE ADMINISTRACION Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Dolly Fariña Barrios
Secretaria del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Juan Carlos Bordón Barton
Consejero de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Vicente A. Elizaur Brítez
Presidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. Y N.P. Feliciano Brescia A.
Vicepresidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, se ha solicitado al Jefe de Informática realizar el análisis de las ofertas y sus especificaciones técnicas.-

Considerando el informe recibido del Jefe de Informática Lic. Marcos Duarte, en el cual informa cuanto sigue:

Atendiendo al pedido de análisis de evaluación sobre la Adquisición de Equipos de Computación e Impresoras, con Nº I.D. 317.077 para la Circunscripción Judicial de Guairá y teniendo en cuenta que se presentaron 7(siete) ofertas el análisis técnico llego a la siguiente conclusión:

Ítem N° 1

ADQUISICION DE COMPUTADORA PERSONAL (PC) DE ESCRITORIO

En este ítem, se presentaron 4 (cuatro) ofertas, analizando las mismas se observa que todas reúnen las especificaciones técnicas solicitadas, por lo tanto se recomienda adjudicar este ítem a la oferta con menor precio, la que corresponde a la empresa **OFFICE COMPU S.A.**

Ítem N° 2

ADQUISICION DE IMPRESORA LASER

En este ítem, se presentaron 5 (cinco) ofertas, analizando las mismas se observa que todas reúnen las especificaciones técnicas solicitadas, por lo tanto se recomienda adjudicar este ítem a la oferta con menor precio, la que corresponde a la empresa **OFFICE CLIP S.R.L.**

Ítem N° 3

ADQUISICION DE IMPRESORA MATRICIAL

En este ítem, se presentaron 4 (cuatro) ofertas, analizando las mismas se observa que todas reúnen las especificaciones técnicas solicitadas, por lo tanto se recomienda adjudicar este ítem a la oferta con menor precio, la que corresponde a la empresa **BIOS INFORMATICA.**

Atento al informe recibido, continúa el proceso de evaluación correspondiente.

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se procede a verificar las ofertas que cuyos precios se encuentran situados por debajo del 30% o por encima del 20% de la estimación del costo preparado por la convocante y difundido con el llamado de contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado, según lo que establece la Resolución N° 956/16 y 1173/16 POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Que se ha solicitado explicación detallada de la composición del precio ofertado en el ítem N° 3 – Impresora Matricial que se encuentra fuera del margen establecido, a la firma **BIOS INFORMATICA**, con un plazo máximo de 24 hs a partir de la recepción de la nota de solicitud.

Se ha recibido el detalle solicitado de la firma y se procede a verificar el mismo:

- Que, la explicación presentada por la firma **BIOS INFORMATICA**, ha sido recepcionada en tiempo y forma, por lo que habiendo analizado se verifica que la respuesta se encuentra justificada y ejecutable para el precio ofertado del bien.

- Que los precios ofertados por las firmas **OFFICE CLIP S.R.L. y OFFICE COMPU S.A.**, se encuentran dentro del parámetro establecido por lo tanto este Comité considera proseguir con la evaluación del presente llamado de contratación.

ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Verificación de la capacidad legal de cada oferente, respecto de las ***Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar en el Art. 40 Inc "a" y "b" de la Ley 2051/03***, en la que establece que: *No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipales.*

a) Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación , y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo a aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su conyugue o sus parientes consanguíneos o a fines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones

PODER JUDICIAL CONSEJO DE ADMINISTRACION Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Dolly Fariña Barrios
Secretaria del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Juan Carlos Bordón Barúa
Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Vicente A. Elizaur Brítez
Presidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. y N.P. Feliciano Brizuela A.
Vicepresidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario el empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

b) Quienes conforme a la ley de la función pública se encuentran imposibilitados;

- ***Que se ha realizado la verificación correspondiente en la base de datos del SINARH, expidiendo el siguiente reporte según el cuadro que se anexa:***

BIOS INFORMATICA ***ELISEO ILARIO GOMEZ ROMERO**, CI Nº 2835748 (NO SE ENCUENTRAN DATOS EN EL SINARH)*	***HABILITADO***
OFFICE COMPU S.A. **DELINDA CASTILLON, CI Nº 449655 (NO SE ENCUENTRA DATOS EN EL SINARH)* **OLIVIA MERCEDES PENTTENGIL, CI Nº 1549441 (NO SE ENCUENTRA DATOS EN EL SINARH)*	***HABILITADO***
OFFICE CLIP S.R.L.: **NEIDA ANAXIMANDRA MEDINA PALACIOS, C.I. Nº 2039991 (FIGURA COMO DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNA CON RENUNCIA A LA FECHA; BAJA EL 31/10/2006) actualmente no registra nuevos datos en el SINARH* **NELSON FRANCISCO ARIEL CARRERAS RIOS, CI Nº 742996 (NO SE ENCUENTRAN DATOS EN EL SINARH)*	***HABILITADO***

- ***El cual se adjunta en el presente informe y considerando que los mismos se encuentran habilitados para ser contratados, se procede a seguir el proceso de la evaluación.-***

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se ha realizado el análisis de la capacidad financiera actual de las firmas OFFICE CLIP S.R.L., BIOS INFORMATICA y OFFICE COMPU S.A., teniendo en cuenta los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, según el resultado obtenido ambas firmas poseen la capacidad financiera exigida, según el cuadro que se adjunta y se encuentran dentro del promedio de calificación requerida, de conformidad con el artículos 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según el Anexo B, numeral 20 del PBC, se adjunta el cuadro de análisis correspondiente.-

EXPERIENCIA:

Se ha realizado la verificación de la evidencia que demuestra la experiencia de 2 años, referente a la Provisión de Equipos de Computación e Impresoras, en cuanto a las firmas ganadoras **OFFICE CLIP S.R.L., BIOS INFORMATICA y OFFICE COMPU S.A.** presentan fotocopia de contratos de los años 2014 y 2015, tal como se solicita en el pliego de bases y condiciones.-

Atendiendo a que la institución cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir el compromiso del presente llamado, según CDP N° 1421/2016 que se adjunta en el presente informe.

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas", el Decreto N°1.607/09 "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las gobernaciones y municipalidades, regidos por las Leyes N° 2051/2003 y N° 3.439/2007" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

Lic. Nilda Fariña Barrios
Secretaria del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial Guairá

Juan Carlos Bordón Barton
Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Vicente A. Elizaur Báez
Presidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. N.P. Feliciano Brizuela A.
Vicepresidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

- ADJUDICAR, el llamado del Rubro 540 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION E IMPRESORAS", PAC Nº 317.077, de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, como sigue:

POR TANTO, y atendiendo al Manual de Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior del País,
EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRA,

R E S U E L V E:

ART 1°.- APROBAR el Dictamen del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial.-

ART 2°.-ADJUDICAR LA CONTRATACION DEL RUBRO 540 ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION E IMPRESORAS, para la Circunscripción Judicial del Guaira, por la Modalidad de **CONTRATACION DIRECTA**, según PAC Nº 317077, por la suma de Gs. 124.149.860 (ciento veinte y cuatro millones, ciento cuarenta y nueve mil, ochocientos sesenta guaraníes) para el ejercicio fiscal 2016 con Fuente de financiamiento 30, según se anexa en el cuadro a continuación:

		OFFICE CLIP S.R.L.					BIOS INFORMATICA					OFFICE COMPU S.A.				
Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)
1	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO (PC)	NO COTIZA									0	HP	MEXICO	14	7.199.990	100.799.860
2	IMPRESORA LASER	SAMSUNG	CHINA	5	990.000	4.950.000					0	NO COTIZA				
3	IMPRESORA MATRICIAL				0	0	EPSON	CHINA	8	2.300.000	18.400.000	NO COTIZA				
						4.950.000					18.400.000					100.799.860
TOTAL ADJUDICADO:																124.149.860

ART 3°.- AUTORIZAR al Presidente del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, Abog. Vicente Elizaur B., **la SUSCRIPCION DEL CONTRATO DEL RUBRO 540 ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION E IMPRESORAS,** con el representante de cada firma adjudicada.-

ART 4º.- ANOTESE, regístrese, notifíquese.

Ante mí:

Lic. Polly Farina Barrios
Secretaria del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Juan Carlos Bordón Barton
Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Vicente A. Elizaur Brítez
Presidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. y N.P. Feliciano Brizuela A.
Vicepresidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial Guairá